

Acta Entrega-Recepción de Bienes Xalapa, Ver., a 19 de enero de 2024

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN DE BIENES

En las Trancas, Emiliano Zapata, Veracruz siendo las nueve horas con treinta minutos del día 19 de enero de 2024, encontrándose en las instalaciones del Departamento de Almacén y Control de Inventarios ubicadas en Framboyanes 140, carretera Xalapa - Coatepec, Fraccionamiento Jacarandas, localidad Las Trancas, Emiliano Zapata, Veracruz, presentes el C. Gerhard Rhode Guadarrama, Apoderado Legal, quien se identifica con Pasaporte Número emisión 17 de junio de 2022, vigencia 17 de junio de 2032, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, en su carácter de quien entrega y; por la otra parte, el C. Mtro. Samuel López Leza, Director General de la Policía Ministerial de la FGE, quien se identifica con credencial de servidor público de la Fiscalía General del Estado, Número 1736/10659, emisión 22 de octubre de 2023, vigencia 21 de abril de 2024, válida en tanto funja en el cargo la Lic. Verónica Hernández Giadáns, expedida por la Fiscalía General del Estado de Veracruz, en su carácter de quien recibe; se procede a realizar el acto de Entrega -Recepción de los bienes estipulados en el Contrato No. AD 038/2023, relativo a la Adquisición de Vehículos Terrestres Equipados como Patrullas, para la Dirección General de la Policía Ministerial, Área Operativa de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual fue verificado y cumple con las características, número y especificaciones contratadas a entera satisfacción de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Así mismo, se hace constar que los bienes entregados y recibidos en este acto, no eximen al proveedor Distribuidora de Autos, S.A. de C.V. de la probable existencia de cualquier irregularidad, anomalía, desperfectos, vicios ocultos o deficiencias que se pudieran presentar a partir de este acto de Entrega - Recepción, toda vez que el proveedor está obligado a amparar los bienes contratados con la garantía correspondiente.

Contrato: AD 038/2023

Importe del contrato: \$768,518.00 (Setecientos sesenta y ocho mil quinientos dieciocho pesos

00/100 M.N.) IVA incluido.

Objeto del contrato: Adquisición de Vehículos Terrestres Equipados como Patrullas, para la Dirección General de la Policía Ministerial, Área Operativa de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Recurso: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

(FASP) del Ejercicio Fiscal 2023

Fecha de firma de contrato: 04 de diciembre de 2023

Fecha de vigencia: 31 de enero de 2024

No habiendo observaciones al respecto, se levanta la presente Acta para debida constancia del acto de Entrega - Recepción de Adquisición de Vehículos Terrestres Equipados como Patrullas, para la Dirección General de la Policía Ministerial, Área Operativa de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual concluyó siendo las once horas en la fecha y lugar señalado a su inicio, firmándola, en 5 tantos, bajo protesta de decir verdad quienes en ella intervinieron.

OPERAD

FASP 2023

ENTREGA

C. Gerhard Rhode Guadarrama

Apoderado Legal de la empresa

Distribuidora de Autos, S.A. de C.V.

Mtro. Samuel López Leza

Director General de la Policía Ministerial de la FGE

TESTIGO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTAD VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LL

TESTIGO

Mtra. Jeimy Landa Velasco

Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios de la FGE

C.P.A. Juan Gerardo Sosa Pérez Jefe del Departamento de Transporte de la FGE

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PRESUME COMO CIERTA ESTA ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN, LA CUAL PODRÁ SER OBJETO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD; SI LA INFORMACIÓN RESULTARE FALSA O ALTERADA, SE APLICARÁN LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -

Para uso exclusivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores para la expedición de pasaportes a personas menores de edad o personas con discapacidad que no esten en posibilidad de manifestar su voluntad. For the exclusive use of the Ministry of Foreign Affairs for the issuance of passports to minors or people with disabilities who are unable to express their will

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



PASAPORTE

MEX

RHODE GUADARRAMA

GERHARD

Finche de facuniamo/ Date of birth

MEXICANA

Lugar de nacimiento/ Pisce of birth: NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO

Feeha de oxpedición/ Date al assua 17 06 2022 Firms dol Titulad Helder's Signature Form do cadumidad* Expry sinte 17 06 2032 Autonized/ Authority

AYRA MAYELA PEREZ RAMIREZ

OF PASSPORTES VERRESHE

884898

P<MEXRHODE<GUADARRAMA<<GERHARD<<<<<<< <<<<<<<<00

Información testada: datos personales identificativos y biométricos. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: No. de pasaporte, fotografía, fecha de nacimiento, CURP y código de pie, por tratarse de datos identificativos y biométricos, concerniente a una persona física identificada o identificable. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre y datos personales, poniendo en riesgo su vida y/o seguridad dado el carácter de dato personal confidencial en tanto que identifica o hace seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace







INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE LOPEZ LEZA SAMUEL DOMIGILIO

EDAD

sexo H

FOUO

ANO DE REGISTAC

1096 02

CLAVE DE ELECTOR

CURP ESTADO

19

MUNICIPIO 021

LOCALIDAD 0001

SECCION

EMISION 2013

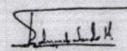
VIGENCIA HASTA 2023

FIRMA

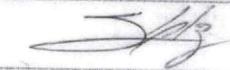


ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-DURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA



EDMUNDO JACOBO MOLINA SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

Información testada: datos personales identificativos y biométricos. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: domicilio, clave de elector, CURP, edad, sección, fotografía, huella dactilar, No. identificado (OCR), yfolio, por tratarse de datos identificativos y biométricos, concerniente a una persona física identificada o identificable. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre y datos personales, poniendo en riesgo su vida y/o seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular.

OPERADO FASP 2023





IDMEX1631088858<<

LANDA<VELASCO<<JEIMY<<<<<

Información testada: datos personales identificativos y biométricos. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sección, fotografías, código QR, huella dactilar, No. identificador (OCR), y zona de lectura mecánica, por tratarse de datos identificativos y biométricos, concerniente a una persona física identificada o identificable. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre y datos personales, poniendo en riesgo su vida y/o seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular.



OPERADO FASP 2023



Información testada: datos personales identificativos y biométricos. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprimieron: domicilio, clave de elector, CURP, fecha de nacimiento, sección, fotografías, código QR, No. identificador (OCR), y zona de lectura mecánica, por tratarse de datos identificativos y biométricos, concerniente a una persona física identificada o identificable. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre y datos personales, poniendo en riesgo su vida y/o seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular.

